Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 0403/12/MEMORANDUM Nº 01/DGIE/2013/GERENCIA DE LOGISTICA/DEPARTAMENTO GESTION DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA/PEDIDO DE ADQUISICION Nº 1/DGIE/13.EXPEDIENTE Nº 7345/12/AHORROS PARAGUAYOS S.A. (QUIEBRA) COMUNICA VENTA DE INMUEBLES/ EXPEDIENTE Nº 9351/ARQ. OMAR ALFREDO SALUN BARCHINO POR MODAJA INVERSIONES S.R.L./COMUNICA QUE VENCE EL CONTRATO DE ALQUILER EL 31.12.2012, COMO NUEVO PROPIETARIO OFRECE SU ALQUILER

Asunción, 20 de Marzo de 2013

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	PARA ALQUILER LOCALES NUEVOS

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al pedido de inicio de trámites para CONTRATACION DE INMUEBLES PARA OFICINA/CABINA Y VIVIENDA (NUEVO CONTRATO), por el **PROCESO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO**, al respecto se informa:

Que, el mismo guarda relación al alquiler de un inmueble que fuera propiedad de la firma Ahorros Paraguayos S.A (En quiebra) representado por el Abog. Raúl Mariano Silva Busto Agente Sindico de Quiebra de la Entidad fallida AHORROS PARAGUAYOS S.A., ubicado en la calle General Díaz Nº 471 esq. Alberdi y 14 de mayo de la Ciudad de Asunción, individualizado con la Cta. Catastral Nº 10-0444-12 A-13, superficie propia 233, 5163 mts2 % de copropiedad 4,8169 PB 1/015, con cuenta Corriente Catastral Nº 10-0444-12/00-01, superficie propia 468,2452 mts2 % de co-propiedad 4,7889 PB 1/01, con cuenta Corriente Catastral Nº 10-0444-12/00-02 superficie propia 268,3127 mts2 % de co-propiedad 2,7441 EP 1/01 con cuenta Corriente Catastral Nº 10-0444-12/00-03 superficie propia 542,3282 mts2 % de co-propiedad 5,5466 EP 2/01 con Cuenta Corriente Catastral Nº 10-0444-12/00-04 Superficie propia 599,6635 mts2 % de co-propiedad 6,1330 y 4 (cuatro) cocheras individualizas como unidades segundo sub – suelo cocheras números 7,9,10 y 11 **y que se encuentran alquiladas por nuestra Compañía, según contrato Nº 140/12 (fs.36 al 39), cuyo vencimiento fue el 31 de diciembre de 2012.**

Que, al respecto según Expediente Nº 7345/12, el Abog. Raúl Mariano Silva Busto, Agente Sindico de Quiebras, comunica que por Resolución A.I.Nº 1311 de fecha 18 de setiembre de 2012, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo, autorizo a esa Sindicatura la venta del inmueble de propiedad de la fallida. (fs. 23 y 24).

Que, por Expediente Nº 9351/12 el Arq. Omar Alfredo Salum Barchini, con C.I.Nº 607.745, en representación de MADAJA INVERSIONES S.R.L., presenta Nota con relación al Inmueble de referencia y que se encuentran locados por nuestra Institución según Contrato de Alquiler Nº 140/12 que feneció el 31 de diciembre de 2012, informando que, como nuevo propietario de dicho inmueble manifiesta su conformidad para un eventual nuevo contrato de alquiler bajo las mismas condiciones, fijando el mismo en la suma de **G. 48.000.000.-(Guaraníes cuarenta y ocho millones) mensuales I.V.A. Incluido, incluido el importe correspondiente a las expensas comunes,** totalizando la suma de **G. 576.000.000.-(Guaraníes quinientos setenta y seis millones), I.V.A Incluido por 12 meses,** adjunta además copias autenticadas de las instrumentales que avalan la titularidad invocada de los inmuebles mencionados (fs. 25 al 33).

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a reglamentar los procedimientos por Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, por el cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44ª de la Ley Nº 2051/03, así como el proceso de renovación de Contratos de Locación (fs. 13 al 16).

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

Que, teniendo en cuenta que el inmueble de referencia fue vendido a un nuevo propietario, es necesaria la suscripción de un nuevo Contrato de Locación, acorde a lo reglado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al inmueble donde se asientan las Oficinas y Áreas de Comercialización de Servicios de la Gerencia Comercial de la Compañía.

Que, en fecha 2 de Enero de 2012, el Departamento de Gestión de Infraestructura Edilicia remite el pedido de inicio de trámites para CONTRATACION DE INMUEBLES (fs. 1 al 4 – Memo Nº 1/DGIE/13), teniendo en cuenta que el presente corresponde a un procesos de **LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO**, y a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/12, y en consideración al Art 5, Inciso a) que expresa: "... ***Locación de Inmueble Determinado. Es el proceso de locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación , a las necesidades de la Institución sustentadas en el informes técnicos previos",***

Que en fecha 17 de enero de 2012, esta Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la aprobación de la Locación de Inmueble Determinado y solicita además la autorización correspondiente para **Generación de un PAC PROVISORIO,** y la rúbrica del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones" por parte del Señor Presidente de la Compañía (fs. 43), teniendo en cuenta la urgencia del caso, visto el vencimiento del Contrato anterior; en atención al Memorándum y lo expresado en los Expedientes de referencia, para su posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, **EL DIRECTORIO,** en Reunión de fecha 22 de enero del año en curso, según consta en el **Acta Nº 5**, ha resuelto:

1) **AUTORIZAR:** El inicio de llamado de Locación de Inmuebles Determinados para el Alquiler de Inmuebles – **Edificio Ahorros Paraguayos**

2) **AUTORIZAR:** La generación del PAC PROVISORIO y la rúbrica por parte de Señor Presidente del Directorio del Anexo B-02-03 "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones", obrante en autos a fs. 43, referente a la **CONTRATACION DE INMUEBLES PARA OFICINA/CABINA Y VIVENDA (NUEVO CONTRATO),** para su posterior remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de cumplir con los trámites de rigor.

3) **ENCARGAR** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Que, a fin de continuar con los trámites correspondientes esta Gerencia Operativa de Contrataciones, procedió a comunicar los datos relativos de la convocatoria y bases concursales de la contratación de referencia, previo al inicio de los trámites del proceso de LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS Nº 2/13 (I.D.Nº 251.593). fundado en lo que establecen los Art. 44 al 47 de la Ley Nº 2051/03.

Que, Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 4/13 de fecha 11 de marzo de 2013, se presentan 1 (una) propuesta, que es abierta en presencia de los Jefes de esta Gerencia; y de la División Contrataciones Menores respectivamente.

Así también en fecha 12 de marzo de 2013, esta Gerencia remite los antecedentes a la Gerencia Comercial, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

Ing. Norma Fernández de Surgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

Que, en fecha 15 de marzo de 2013, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa la providencia del Ing. Hugo Suzuki, al respecto, en la parte conclusiva expresa que sugiere la adjudicación de la oferta presentada salvo impedimentos legales o en condiciones de la infraestructura edilicia.

Por tanto Señor presidente, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiéndose cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en **la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 458/2012.**, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** eleva a consideración del **Directorio de la Compañía,** la adjudicación del presente proceso de Contratación de Locación de Inmuebles Determinado Nº 2/2013 de la siguiente manera:

1) ADJUDICAR el llamado de Locación de Inmuebles Determinado Nº 2/2013 de un Inmueble ubicado en la calle General Díaz Nº 471 esq. Alberdi y 14 de mayo de la Ciudad de Asunción, individualizado con la Cta. Catastral Nº 10-0444-12 A-13, superficie propia 233, 5163 mts2 % de copropiedad 4,8169 PB 1/015, con cuenta Corriente Catastral Nº 10-0444-12/00-01, superficie propia 468,2452 mts2 % de co-propiedad 4,7889 PB 1/01, con cuenta Corriente Catastral Nº 10-0444-12/00-02 superficie propia 268,3127 mts2 % de co-propiedad 2,7441 EP 1/01 con cuenta Corriente Catastral Nº 10-0444-12/00-03 superficie propia 542,3282 mts2 % de co-propiedad 5,5466 EP 2/01 con Cuenta Corriente Catastral Nº 10-0444-12/00-04 Superficie propia 599,6635 mts2 % de co-propiedad 6,1330 y 4 (cuatro) cocheras individualizas como unidades segundo sub – suelo cocheras números 7,9,10 y 11, a la firma **MADAJA INVERSIONES S.R.L., por G. 48.000.000.-(Guaraníes cuarenta y ocho millones) mensuales I.V.A. Incluido,** totalizando la suma de **G. 576.000.000.-(Guaraníes quinientos setenta y seis millones), I.V.A Incluido por 12 meses**

De considerarse la recomendación de adjudicación, el Directorio de la Compañía deberá **autorizar la suscripción por parte del Señor Presidente del Contrato respectivo.**

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS.
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 211, inclusive.

Detalles:

- ✓ MEMORANDUM Nº 01/DGIE/2013/GERENCIA DE LOGISTICA/DEPARTAMENTO GESTION DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA/PEDIDO DE ADQUISICION Nº 1/DGIE/13. (fs. 1 AL 22)
- ✓ EXPEDIENTE Original Nº 7345/12/AHORROS PARAGUAYOS S.A. (QUIEBRA) COMUNICA VENTA DE INMUEBLES (fs. 23 Y 24).
- ✓ EXPEDIENTE Original Nº 9351/ARQ. OMAR ALFREDO SALUN BARCHINI POR MODAJA INVERSIONES S.R.L./COMUNICA QUE VENCE EL CONTRATO DE ALQUILER EL 31.12.2012, COMO_NUEVO PROPIETARIO OFRECE SU ALQUILER (fs. 25 al 42).
- ✓ POLIZA DE SEGURO ORIGINAL (Garantía de Mantenimiento de Oferta) Nº 06.1508.35756/000 emitido por RUMBOS S.A. DE SEGUROS (fs. 196 AL 202)

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.G
HORA: 09:38
19 MAR. 2013